

Municipalidad
Padre Las Casas

00005

DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS,

16 ENE. 2012

VISTOS:

nombre de MONICA DANIELA MORALES CERDA.
de fecha 15.01.2012.

12.01.2012, emanado por la Secretaria Regional Ministerial de Salud.
474.919, que paga la Patente de Microempresa Familiar, Rol 5-439 de fecha 16.01.2012.
2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
facilitar la creación de Microempresas Familiares.

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
Municipales.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

la creación de Microempresas Familiares.

Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

CONSIDERANDO

1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para facilitar

2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26 del

DECRETO

contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 5-439
Folio Ingreso : 474.919
Fecha Emisión : 16.01.2012
Actividad Económica : VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
Clasificación : MICROEMPRESA FAMILIAR
Dirección Comercial : AILLACARA N° 1939, VILLA LOS ARAUCANOS
PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente : MONICA DANIELA MORALES CERDA
RUT : 17.895.108-4
Nombre Representante Legal : MONICA DANIELA MORALES CERDA
RUT : 17.895.108-4
Rol de Avalúo : 3416-05
Teléfono : 77712199
E-mail : poshis.14mm@hotmail.com

Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

formar parte integrante del presente Decreto.

persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

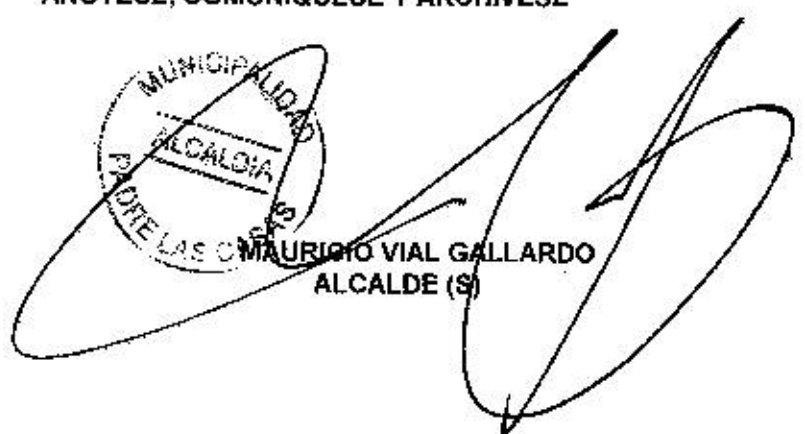

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ABD

Distribución:

☑ Rentas
☑ Contribuyente
☑ Partes

ID. 91319


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)